



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 SET 1993

Expte. Nº 22.037/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 51-IEM-93 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se deja sin efecto la resolución Nº 39-IEM-93 y se acepta la renuncia de la Sra. Luisa Muñoz de Almagro, al cargo de Profesora Interina T.P.4 (12 UH), de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 5º y 6º año en el citado Instituto, a partir del 23 de Abril de 1993;


POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

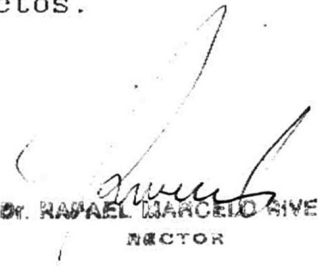
ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 51-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 4 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA PERLA DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dra. MARÍA ALEJANDRA DE BACO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R. Nº 443 - 93